



REF DECIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

CABRERO, 15 de Noviembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 1777/24.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1738, de fecha 15 de Diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- Decreto Alcaldicio Exento N°1488, de fecha 22 de Mayo de 2024, que faculta firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
- El Certificado N°215/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N°122, de fecha 15 de noviembre de 2024 se aprueba con unanimidad la décimo segunda modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUEBASE** **décimo segunda** modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos año 2024, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-000-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	34.000	
03-02-000-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	81.644	
05-03-000-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000	
08-02-000-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.503	
TOTAL INGRESOS		122.147	

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-03-000-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.000	
22-02-000-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500	
22-06-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000	
24-01-007-000-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000	
24-03-000-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	99.647	
24-03-090-001-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	51.027	
24-03-101-000-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	48.620	
24-03-101-002-000-000	A SALUD	48.620	
TOTAL EGRESOS		122.147	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO BUCAREY ZAGAL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS